RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200007222

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 13:45 horas del día 22 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Ivan. Y recibida el 16 de Marzo de 2022. En la que solicita: Solicito Número de trabajadores y/o empleados, nombre completo, escolaridad, y puesto que ocupan todos y cada uno de los empleados y/o trabajadores del Sistema Dif Municipal, así como de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, (JAPASP) a la fecha del presente.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Dirección General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se le envió el oficio número UAIP00166/2022, y al DIF Municipal, se le envió el oficio número UAIP00167/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Dirección de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, mediante oficio número DG-0183/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Me permito informarle lo solicitado con lo referente al puesto y escolaridad del personal activo de JAPASP.
La Dirección General del Sistema DIF Municipal, mediante oficio número SMDIF/DIR/0204/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Se anexa información solicitada.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Dirección de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, mediante oficio número DG-0183/2022, y lo informado por la Dirección General del Sistema DIF Municipal, mediante oficio número SMDIF/DIR/0204/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 22 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.